Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 14 de junio de 2019

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 025/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 359.936

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL 2019-2020.

ANTECEDENTES

El Memorando D.I. N° 004/19, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 359 de fecha 05 de febrero, en el cual el ING. LUIS GUILLERMO MORE RODRIGUEZ, Director de la Dirección de Informática, solicita la adquisición de tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando D.I. N° 016/19, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1000 de fecha 11 de marzo, en el cual el ING. LUIS GUILLERMO MORE RODRIGUEZ, Director de la Dirección de Informática, remite las especificaciones técnicas para la adquisición de tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 936/2019, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 359.936 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DGAyF N° 237/2019 de fecha 18 de marzo de 2019, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 306.571, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La publicación en un diario de gran circulación, de conformidad a lo establecido el Art. 19 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas;

La Adenda Nº 2 en la que modifica la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS y SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO;

Las ofertas presentadas por las empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., OFFICE COMPU S.A., COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A., LG TRADING, ALTERNATIVA S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y MICROTEK;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2019 para la Adquisición de Tóner para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Plurianual 2019-2020 de fecha 22 de abril de 2019;

La Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes;

Las Notas cursadas a las empresas para remisión de documentos;

El Memorando DI N° 036/19 de la Dirección de Informática del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en el que remite el informe de las Especificaciones Técnicas de los oferentes;

La Resolución N° 0186/2019 de fecha 05 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE DEJA SIN EFECTO EL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN N° 0529/2019 QUE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ID 359.936";

El Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº026 de fecha 11 de junio de 2019;

Abog. Mg. Alejandra Quintana Molinas — Ing. Luis Guillermo More Rodríguez, Director, Dirección de Informática — Rodrigo Acosta

La Resolución de la DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Art. 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019";

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado por Licitación Pública Nacional N° 01/2019 designados por Resolución 0186/2019 de fecha 05 de junio de 2019, en la Sala del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, según se detalla a continuación: Ing. LUIS GUILLERMO MORE RODRIGUEZ de la Dirección de Informática, Lic. RODRIGO JAVIER ACOSTA GONZALEZ de la Dirección de Informática, Abg. MIGUEL ALDO GONZALEZ ARMOA de la Secretaría General y Abg. MARIA ALEJANDRA QUINTANA MOLINAS de la Dirección de Contrataciones. Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61°.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 de fecha 22 de abril de 2019, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detalla a continuación:

Abg. María Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo More Rodriguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

Lote	Monto ofertado en Guaraníes por empresa						
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.	COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.	LG TRADING	ALTERNATIVA S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	MICROTEK
Lote 1- Tóner para impresoras HP	NO COTIZA	200.743.750	181.420.000	178.025.000	227.250.000	235.805.050	211.050.000
Lote 2- Tóner para impresoras Canon	864.866.010	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Al verificar los cálculos aritméticos de la oferta, se registra diferencia en la planilla de oferta presentada y la verificada de una de las empresas ofertadas:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	864.866.010	796.982.730	67.883.280	67.883.280
2	OFFICE COMPU S.A.	200.743.750	200.743.750	0	0
3	COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.	181.420.000	181.420.000	0	0
4	LG TRADING	178.025.000	178.025.000	0	0
5	ALTERNATIVA S.A.	227.250.000	227.250.000	0	0
6	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	235.805.050	235.805.050	0	0
7	MICROTEK	211.050.000	211.050.000	0	0

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:**

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta. Monto Requerido según su oferta Gs. 39.849.137. Vigencia: Según lo establecido en la Sección VI Formulario N° 3. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas	Consta en su Carpeta de Oferta. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos

Abog. Ma. Abg. de Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

			en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
OFFICE COMPU S.A.	Consta en la Carpeta de oferta según Folio Nº 2 al 6, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio Nº 15. Monto Requerido según su oferta Gs. 10.037.188. Vigencia: Según lo establecido en la Sección VI Formulario N° 3. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio Nº 14 CONSTANCIA SIPE 1542441 Y FOLIO Nº 9. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta según folio Nº 14 Constancia Sipe 1542441 y folio nº 10. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.	Consta en la Carpeta de oferta según Folio Nº 2 al 6 debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio Nº 7 al 11. Monto Requerido según su oferta Gs. 9.071.000. Vigencia: Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta folio Nº 21 y 22. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio Nº 23. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
LG TRADING	Consta en la Carpeta de oferta según Folio Nº 2 al 4, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio Nº 26 al 29. Monto Requerido según su oferta Gs. 8.901.250. Vigencia: Según lo establecido en la Sección VI Formulario N° 3. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta folio Nº 5 CONSTANCIA SIPE Nº 1543172. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio Nº 5 CONSTANCIA SIPE Nº 1543172. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato

Abog. Ma. Rosario Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

				aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
ALTERNATIVA S.A.	Consta en la Carpeta de oferta según Folio Nº 2 al 5, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio Nº 7 al 11. Monto Requerido según su oferta Gs. 11.362.500. Vigencia: Según lo establecido en la Sección VI Formulario N° 3. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta según folio Nº 13 Constancia Sipe Nº 1543062. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio Nº 13 Constancia Sipe Nº 1543062 Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Consta en la Carpeta de oferta según Folio Nº 2 al 5, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio Nº 07 y 08. Monto Requerido según su oferta Gs. 11.790.253. Vigencia: Según lo establecido en la Sección VI Formulario N° 3. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta según Folio Nº 09 Constancia SIPE Nº 1543136. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta según Folio Nº 09 Constancia SIPE Nº 1543136,. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
MICROTEK	Consta en la Carpeta de oferta según Folio Nº 7 al 9, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio Nº 02 al 06. Monto Requerido según su oferta Gs. 10.552.500. Vigencia: Según lo establecido en la Sección VI Formulario N° 3. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta folio Nº 10. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio Nº 11. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN: Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LPN N° 01/2019 - ID N° 359.936

Lote 1 - TÓNER PARA IMPRESORAS HP																
EMPRESA							DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					OFFICE COMPU S.A.				
Items *	Código de Catálogo *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant. *	Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**		Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	44103103-001	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 4525 Negro – CE260A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	20	2.688.000	NO COTIZA					HP	Japon	1.296.750	25.935.000	-52%
2	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Cyan – CE261A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000						HP	Japon	2.148.900	32.233.500	-33%
3	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Magenta – CE262A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000						HP	Japon	2.148.900	32.233.500	-33%
4	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Amarillo CE263A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000						HP	Japon	2.148.900	32.233.500	-33%

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodriguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

5	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 3015 – CE255A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	70	2.520.000						HP	Japon	998.450	69.891.500	-60 %
6	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 4515 – 64A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	3.120.000						HP	Japon	1.207.800	6.039.000	-61 %
7	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP CF217A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	660.000						HP	Japon	435.550	2.177.750	-34 %
Total Oferta:															**200.743.750**	
LOTE 2 - TÓNER PARA IMPRESORAS CANON																
Items *	**Código de Catálogo ***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant. ***	**Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)******	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****		**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****	
1	44103103-001	Toner Canon 3330 negro GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	520.000	Canon	China	648.118	6.481.180	25 %	NO COTIZA				
2	44103103-002	Toner Canon 3330 amarillo GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000	Canon	China	753.627	7.536.270	-27 %					

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

3	44103103 -002	Toner Canon 3330 cyan GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000	Canon	China	753.627	7.536.270	27 %	
4	44103103 -002	Toner Canon 3330 magenta GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000	Canon	China	753.627	7.536.270	27 %	
5	44103103 -001	Toner Canon ir1335 negro GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	490.000	Canon	China	572.734	20.045.690	17 %	
6	44103103 -002	Toner Canon ir1335 amarillo GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000	Canon	China	1.173.746	41.081.110	16 %	
7	44103103 -002	Toner Canon ir1335 cyan GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000	Canon	China	1.173.746	41.081.110	16 %	
8	44103103 -002	Toner Canon ir1335 magenta GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000	Canon	China	1.173.746	41.081.110	16 %	

Abog. Ma. Alejandra Quiniana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

9	44103103-001	Toner Canon LBP 7680 negro GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.340.000	Canon	China	979.744	48.987.200	-27%
10	44103103-002	Toner Canon LBP7680 amarillo GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	Canon	China	1.341.495	67.074.750	4%
11	44103103-002	Toner Canon LBP 7680 cyan GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	Canon	China	1.341.495	67.074.750	4%
12	44103103-002	Toner Canon LBP 7680 magenta GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	Canon	China	1.341.495	67.074.750	4%
13	44103103-001	Toner Canon 8580CW negro GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.340.000	Canon	China	979.744	48.987.200	-27%
14	44103103-002	Toner Canon 8580CW amarillo GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	Canon	China	1.341.495	67.074.750	4%

Abog. Ma. Alejandra Quiniana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

15	44103103 -002	Toner Canon 8580CW magenta GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	Canon	China	1.341.495	67.074.750	4 %	
16	44103103 -002	Toner Canon 8580CW cyan GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	Canon	China	1.341.495	67.074.750	4 %	
17	44103103 -001	Canon 2016 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000	Canon	China	829.011	8.290.110	176 %	
18	44103103 -001	Canon 2018 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000	Canon	China	653.403	6.534.030	118 %	
19	44103103 -001	Toner Canon Ir4035 – GPR 43 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	30	705.914	Canon	China	993.279	29.798.370	41 %	
20	44103103 -001	Toner Canon ir1730i GPR 39 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	560.000	Canon	China	491.951	4.919.510	-12 %	

Abog. Ma. Angelica Quiriana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodriguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

21	44103103-001	Toner Canon LBP 151Dw – Toner 137 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	846.000	Canon	China	795.088	7.950.880	-6 %	
22	44103103-001	Toner Canon 2022 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000	Canon	China	795.088	7.950.880	165 %	
23	44103103-001	Toner Canon Ir2520N – GPR 35 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	420.000	Canon	China	421.672	4.216.720	0 %	
24	44103103-001	Toner Canon Ir1435 – GPR-54 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	80	678.000	Canon	China	681.504	54.520.320	1 %	
Total Oferta:										**796.982.730**		-

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Lote 1 - TÓNER PARA IMPRESORAS HP

EMPRESA							COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.					LG TRADING				
Items *	Código de Catálogo *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant. *	Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**		Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	44103103-001	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 4525 Negro – CE260A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	20	2.688.000	HP	USA	1.100.000	22.000.000	-59 %	HP	Japón	1.020.000	20.400.000	-62 %
2	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Cyan – CE261A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000	HP	USA	1.900.000	28.500.000	-40 %	HP	Japón	1.660.000	24.900.000	-48 %
3	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Magenta – CE262A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000	HP	USA	1.900.000	28.500.000	-40 %	HP	Japón	1.660.000	24.900.000	-48 %
4	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Amarillo CE263A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000	HP	USA	1.900.000	28.500.000	-40 %	HP	Japón	1.660.000	24.900.000	-48 %
5	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 3015 – CE255A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	70	2.520.000	HP	USA	935.000	65.450.000	-63 %	HP	Japón	1.070.000	74.900.000	-58 %
6	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 4515 – 64A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	3.120.000	HP	USA	1.299.000	6.495.000	-58 %	HP	Japón	1.200.000	6.000.000	-62 %

Abog. Ma. Angélica Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodriguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

7	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP CF217A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	660.000	HP	USA	395.000	1.975.000	-40 %	HP	Japón	405.000	2.025.000	-39 %
Total Oferta:										**181.420.000**					**178.025.000**	
LOTE 2 - TÓNER PARA IMPRESORAS CANON																
Items *	**Código de Catálogo ***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant. ***	**Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)***	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****		**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****	
1	44103103-001	Toner Canon 3330 negro GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	520.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
2	44103103-002	Toner Canon 3330 amarillo GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000										
3	44103103-002	Toner Canon 3330 cyan GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000										
4	44103103-002	Toner Canon 3330 magenta GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000										
5	44103103-001	Toner Canon ir1335 negro GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	490.000										
6	44103103-002	Toner Canon ir1335 amarillo GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000										
7	44103103-002	Toner Canon ir1335 cyan GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000										
8	44103103-002	Toner Canon ir1335 magenta GPR 52 – de la misma marca que	Unidad	Unidad	35	1.010.000										

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Ibaré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

		el equipo				
9	44103103 -001	Toner Canon LBP 7680 negro GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.340.000
10	44103103 -002	Toner Canon LBP7680 amarillo GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
11	44103103 -002	Toner Canon LBP 7680 cyan GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
12	44103103 -002	Toner Canon LBP 7680 magenta GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
13	44103103 -001	Toner Canon 8580CW negro GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.340.000
14	44103103 -002	Toner Canon 8580CW amarillo GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
15	44103103 -002	Toner Canon 8580CW magenta GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
16	44103103 -002	Toner Canon 8580CW cyan GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
17	44103103 -001	Canon 2016 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000
18	44103103 -001	Canon 2018 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000
19	44103103 -001	Toner Canon Ir4035 – GPR 43 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	30	705.914
20	44103103 -001	Toner Canon ir1730i GPR 39 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	560.000

Abog. Ma. Mercedes Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

21	44103103 -001	Toner Canon LBP 151Dw – Toner 137 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	846.000														
22	44103103 -001	Toner Canon 2022 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000														
23	44103103 -001	Toner Canon Ir2520N – GPR 35 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	420.000														
24	44103103 -001	Toner Canon Ir1435 – GPR-54 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	80	678.000														
Total Oferta:											-								-	

Lote 1 - TÓNER PARA IMPRESORAS HP																	
EMPRESA							ALTERNATIVA S.A.					MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.				
Items *	Código de Catálogo *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant. *	Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**		Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	44103103 -001	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 4525 Negro – CE260A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	20	2.688.000	Hewlett Packard	Japón	1.400.000	28.000.000	-48 %	HP	USA	1.361.815	27.236.300	-49 %
2	44103103 -002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Cyan – CE261A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000	Hewlett Packard	Japón	2.300.000	34.500.000	-28 %	HP	USA	2.468.245	37.023.675	-23 %
3	44103103 -002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Magenta – CE262A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000	Hewlett Packard	Japón	2.300.000	34.500.000	-28 %	HP	USA	2.468.245	37.023.675	-23 %

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

4	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Amarillo CE263A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000	Hewlett Packard	Japón	2.300.000	34.500.000	-28 %	HP	USA	2.468.245	37.023.675	-23 %
5	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 3015 – CE255A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	70	2.520.000	Hewlett Packard	Japón	1.250.000	87.500.000	-50 %	HP	USA	1.250.535	87.537.450	-50 %
6	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 4515 – 64A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	3.120.000	Hewlett Packard	Japón	1.150.000	5.750.000	-63 %	HP	USA	1.473.615	7.368.075	-53 %
7	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP CF217A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	660.000	Hewlett Packard	Japón	500.000	2.500.000	-24 %	HP	USA	518.440	2.592.200	-21 %
Total Oferta:										**227.250.000**					235.805.050	

LOTE 2 - TÓNER PARA IMPRESORAS CANON

Items *	Código de Catálogo *	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant. *	Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUIDO)**	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA incluido)**		Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	44103103-001	Toner Canon 3330 negro GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	520.000	NO COTIZA					NO COTIZA				
2	44103103-002	Toner Canon 3330 amarillo GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000										
3	44103103-002	Toner Canon 3330 cyan GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000										

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

4	44103103 -002	Toner Canon 3330 magenta GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000
5	44103103 -001	Toner Canon ir1335 negro GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	490.000
6	44103103 -002	Toner Canon ir1335 amarillo GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000
7	44103103 -002	Toner Canon ir1335 cyan GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000
8	44103103 -002	Toner Canon ir1335 magenta GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000
9	44103103 -001	Toner Canon LBP 7680 negro GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.340.000
10	44103103 -002	Toner Canon LBP7680 amarillo GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
11	44103103 -002	Toner Canon LBP 7680 cyan GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
12	44103103 -002	Toner Canon LBP 7680 magenta GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
13	44103103 -001	Toner Canon 8580CW negro GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.340.000
14	44103103 -002	Toner Canon 8580CW amarillo GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000
15	44103103 -002	Toner Canon 8580CW magenta GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000

Abog. Ma. Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

16	44103103-002	Toner Canon 8580CW cyan GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000											
17	44103103-001	Canon 2016 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000											
18	44103103-001	Canon 2018 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000											
19	44103103-001	Toner Canon Ir4035 – GPR 43 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	30	705.914											
20	44103103-001	Toner Canon ir1730i GPR 39 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	560.000											
21	44103103-001	Toner Canon LBP 151Dw – Toner 137 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	846.000											
22	44103103-001	Toner Canon 2022 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000											
23	44103103-001	Toner Canon Ir2520N – GPR 35 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	420.000											
24	44103103-001	Toner Canon Ir1435 – GPR-54 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	80	678.000											
Total Oferta:											-					-	

Lote 1 - TÓNER PARA IMPRESORAS HP											
EMPRESA							MICROTEK				
Items *	**Código de Catálogo ***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant. ***	**Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)******	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido) ****	
1	44103103-001	Tóner para impresora negro original, Tóner HP 4525 Negro – CE260A – De la misma marca que el	Unidad	Unidad	20	2.688.000	HP	EEUU	1.930.000	38.600.000	-28%

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodriguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

		equipo									
2	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Cyan – CE261A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000	HP	EEUU	2.050.000	30.750.000	-36 %
3	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Magenta – CE262A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000	HP	EEUU	2.050.000	30.750.000	-36 %
4	44103103-002	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Amarillo CE263A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	3.192.000	HP	EEUU	2.050.000	30.750.000	-36 %
5	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 3015 – CE255A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	70	2.520.000	HP	EEUU	1.020.000	71.400.000	-60 %
6	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 4515 – 64A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	3.120.000	HP	EEUU	1.100.000	5.500.000	-65 %
7	44103103-002	Tóner para impresora negro original. Tóner HP CF217A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	660.000	HP	EEUU	660.000	3.300.000	0 %
Total Oferta:										**211.050.000**	
LOTE 2 - TÓNER PARA IMPRESORAS CANON											
Items *	**Código de Catálogo ***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant. ***	**Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)*****	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****	

Abog. Ma. Alejandrina Quintana Martínez

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

1	44103103 -001	Toner Canon 3330 negro GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	520.000	NO COTIZA
2	44103103 -002	Toner Canon 3330 amarillo GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000	
3	44103103 -002	Toner Canon 3330 cyan GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000	
4	44103103 -002	Toner Canon 3330 magenta GPR 53 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	1.030.000	
5	44103103 -001	Toner Canon ir1335 negro GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	490.000	
6	44103103 -002	Toner Canon ir1335 amarillo GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000	
7	44103103 -002	Toner Canon ir1335 cyan GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000	
8	44103103 -002	Toner Canon ir1335 magenta GPR 52 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	35	1.010.000	
9	44103103 -001	Toner Canon LBP 7680 negro GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.340.000	
10	44103103 -002	Toner Canon LBP7680 amarillo GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	
11	44103103 -002	Toner Canon LBP 7680 cyan GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	
12	44103103 -002	Toner Canon LBP 7680 magenta GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo More Rodriguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

13	44103103 -001	Toner Canon 8580CW negro GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.340.000	
14	44103103 -002	Toner Canon 8580CW amarillo GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	
15	44103103 -002	Toner Canon 8580CW magenta GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	
16	44103103 -002	Toner Canon 8580CW cyan GPR 44 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	50	1.290.000	
17	44103103 -001	Canon 2016 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000	
18	44103103 -001	Canon 2018 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000	
19	44103103 -001	Toner Canon Ir4035 – GPR 43 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	30	705.914	
20	44103103 -001	Toner Canon ir1730i GPR 39 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	560.000	
21	44103103 -001	Toner Canon LBP 151Dw – Toner 137 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	846.000	
22	44103103 -001	Toner Canon 2022 – GPR-18 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	300.000	
23	44103103 -001	Toner Canon Ir2520N – GPR 35 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	10	420.000	
24	44103103 -001	Toner Canon Ir1435 – GPR-54 – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	80	678.000	
Total Oferta:							

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

Punto 20) Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- **Para la corrección de error aritmético se remitió nota a la empresa "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", solicitando la aclaración de la oferta correspondiente, conforme al siguiente detalle:**

Nota DC N° 154/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 08 de mayo de 2019, en la cual se solicita la aclaración del error aritmético en el plazo de 1 día hábil.

La empresa "**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**", conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 899, recepcionada en fecha 09 de mayo de 2019 presenta la aclaración solicitada en la Nota DC N° 154/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, en el plazo establecido para la presentación de la aclaración correspondiente.

- **Para la evaluación de los documentos y justificación de precios se remitió nota a todos los oferentes solicitando la justificación de precios y la remisión de documentos, conforme al siguiente detalle:**

  - **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Nota DC N° 154/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 08 de mayo de 2019, en la cual se solicita la justificación de precios y la presentación de documento en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 88, recepcionada en fecha 09 de mayo de 2019 presenta la justificación solicitada en la Nota DC N° 154/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, en el plazo establecido para la justificación correspondiente. Sin embargo, la respuesta remitida se considera insuficiente por superar ampliamente el precio de la oferta conforme al precio referencial, y la adquisición representaría un perjuicio para la Institución.

OFFICE COMPU S.A.

Nota DC N° 155/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 08 de mayo de 2019, en la cual se solicita la justificación de precios y la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **OFFICE COMPU S.A.** presenta la justificación de precios y la documentación solicitada en la Nota DC N° 155/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, en el plazo establecido para la justificación de precios y presentación de los documentos.

  - **COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A.**

Nota DC N° 156/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 08 de mayo de 2019, en la cual se solicita la justificación de precios y la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A.** presenta la justificación de precios en el plazo establecido. Sin embargo, la documentación solicitada en la Nota DC N° 156/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, en cuanto a las certificaciones establecidas en la SECCIÓN VII. ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en el punto F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos no corresponde a lo solicitado, según el Memorando D.I N° 036/2019 de la Dirección de Informática, en el que remite la evaluación de las especificaciones técnicas de los oferentes, en base a las certificaciones remitidas.

Abog. M. Fernanda Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodrig
Director
Dirección de Informá

Rodrigo Acosta

- **LG TRADING**

Nota DC N° 157/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 08 de mayo de 2019, en la cual se solicita la justificación de precios y la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **LG TRADING** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 157/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 08 de mayo de 2019 presenta la justificación de precios y la presentación de documentos en el plazo establecido

- **ALTERNATIVA S.A.**

Nota DC N° 158/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 08 de mayo de 2019, en la cual se solicita la justificación de precios y la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.
La empresa **ALTERNATIVA S.A.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 906, recepcionada en fecha 09 de mayo de 2019 presenta la justificación de precios en el plazo establecido. Sin embargo, la documentación solicitada en la Nota DC N° 124/2019 de fecha 09 de abril de 2019, en cuanto a las certificaciones establecidas en la SECCIÓN VII. ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en el punto F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos no corresponde a lo solicitado, según el Memorando D.I Nª 036/2019 de la Dirección de Informática, en el que remite la evaluación de las especificaciones técnicas de los oferentes, en base a las certificaciones remitidas.

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

Nota DC N° 159/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 08 de mayo de 2019, en la cual se solicita la justificación de precios y la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 907, recepcionada en fecha 09 de mayo de 2019 presenta la justificación de precios y la presentación de documentos solicitada en la Nota DC N° 159/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, en el plazo establecido para la justificación de precios y presentación de los documentos.

- **MICROTEK**

Nota DC N° 160/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, recepcionada en fecha 08 de mayo de 2019, en la cual se solicita la justificación de precios y la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **MICROTEK** no presenta la justificación de precios y la presentación de documentos solicitada en la Nota DC N° 160/2019 de fecha 08 de mayo de 2019, en el plazo establecido para la justificación de precios y presentación de los documentos.

Observación: Las Empresas COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A., LG TRADING, ALTERNATIVA S.A. y MICROTEK no pasan a la siguiente etapa de evaluación, en base al Art. N° 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 en el que establece: "Aclaración de Ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.
Por otro lado, el Certificado de Origen Nacional no aplica para el llamado de referencia, considerando de que ninguno de los oferentes ha presentado el documento.

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

- A continuación, se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de las ofertas más económicas que se detalla a continuación:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	LG TRADING
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 5 CONSTANCIA SIPE Nº 1543172
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 5 CONSTANCIA SIPE Nº 1543172
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 5 CONSTANCIA SIPE Nº 1543172
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 5 CONSTANCIA SIPE Nº 1543172
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 9
Patente municipal vigente	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 5 CONSTANCIA SIPE Nº 1543172
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 5 CONSTANCIA SIPE Nº 1543172

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1542974
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1542974
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1542974
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1542974
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1542974

Abog. Ma. Cristina Quintana Molinas — Ing. Luis Guillermo Maré Rodríguez, Director, Dirección de Informática — Pedro Guirla — Rodrigo Acosta

la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1542974
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**LG TRADING**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
1. Para el lote 1 y lote 2 deberá ser Distribuidor Oficial de la Marca, para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante. Centro Autorizado de Servicios para la República del Paraguay, certificado por el Fabricante respetando la cadena de distribución.	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**LG TRADING**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
1) Copia de los balances de los años 2015-2016 y 2017. El Oferente deberá presentar de Balances Impositivos de los años 2015, 2016 y 2017, acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 157/2019	CUMPLE
2) El Oferente debe garantizar por Declaración Jurada que cuenta con Soporte Técnico Especializado dentro del territorio nacional, insumos y repuestos de lo ofertado.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 8	CUMPLE
3) Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 157/2019	CUMPLE
4) Para el lote 1 y 2 el oferente deberá presentar copia simple de facturaciones y/o contratos (POR PROVISIÓN Y/O VENTA TÓNER PARA IMPRESORAS). Podrán presentarse la cantidad que fuesen necesarios para acreditar un volumen de los tres últimos años (2016, 2017, 2018) equivalente Al 30 % (Treinta Por Ciento) de la oferta como mínimo en promedio de los años mencionados, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. (En caso de no cumplir con el volumen mínimo requerido, la oferta será desestimada).	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 5 CONSTANCIA SIPE Nº 1543172Y SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 157/2019	CUMPLE
5) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (La no presentación del Certificado no es motivo de descalificación).	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Observación: Para el presente proceso licitatorio no se aplica el margen de preferencia nacional, debido a que ninguno de los proveedores presentó el Certificado de Origen Nacional.

Abog. Ma. A... Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Por la empresa "LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro" la Sra. Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro con C.I.C. N° 3.484.327 en su carácter de propietaria, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además no es funcionaria pública.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
994353
9 9 4 3 5 3

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3484327 , se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 junio 2019, 7:28 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
sayu koxu euk7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Ma. A. Quintana Molinas — Ing. Luis Guillermo Mora Rodríguez, Director, Dirección de Informática — Rodrigo Acosta

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
LG TRADING

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	44.384.323	73.174.584	43.886.082	201.444.989	67.148.330	
	Pasivo Corriente	12.500.000	7.820.000	4.361.090	24.681.090	8.227.030	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						8.16
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	12.500.000	7.820.000	4.361.090	24.681.090	8.227.030	
	Activo Total	76.021.711	101.497.520	110.156.227	287.675.458	95.891.819	
	Pasivo Total / Activo Total						0.09
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	6.868.307	29.941.883	10.556.485	47.366.675	15.788.892	
	Capital	50.000.000	50.000.000	50.000.000	150.000.000	50.000.000	
	Utilidad Total / Capital						0.32
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017**	8.16 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017**	0.09 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2015, 2016 y 2017, no deberá ser negativo**	0.32 Cumple

Ing. Alfredo Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	APODERADO	No se encuentran datos	HABILITADO
MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ	509.529	APODERADO	No se encuentran datos.	HABILITADO
JOSE MANUEL FLECHA COSP	698.987	REPRESENTANTE LEGAL	No se encuentran datos.	HABILITADO
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	REPRESENTANTE LEGAL	No se encuentran datos.	HABILITADO

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 994126

9 9 4 1 2 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 junio 2019, 17:25 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
yu7n l3xl bhye
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas — Ing. Luis Guillermo Lopez Rodriguez, Director, Dirección de Informática — Rodrigo Acosta

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 994132

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ. Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 509529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro seriado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 junio 2019, 17:26 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
y75n aexw 8qmf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Mori Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Aldo Ayala

Rodrigo Acosta

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 994135

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 junio 2019, 17:27 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xe1m tw9q 4dcw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Ing. Luis Guillermo Moriñigo Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 994138

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 junio 2019, 17:28 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
xxo1 bkbp cfxu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Mar[illegible] Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2015	AÑOS 2016	AÑOS 2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	30.807.362.822	37.033.710.905	39.980.961.476	107.822.035.203	35.940.678.401	
	Pasivo Corriente	16.311.952.209	18.900.242.207	19.218.502.803	54.430.697.219	18.143.565.740	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,98
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2015	AÑOS 2016	AÑOS 2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	18.739.655.787	28.513.310.497	26.259.758.275	73.512.724.559	24.504.241.520	
	Activo Total	40.185.714.855	51.715.269.837	53.777.744.041	145.678.728.733	48.559.576.244	
	Pasivo Total / Activo Total						0,50
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2015	AÑOS 2016	AÑOS 2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.731.713.634	2.895.606.837	5.127.967.067	11.755.287.538	3.918.429.179	
	Capital	12.134.524.000	14.134.624.000	15.550.024.000	41.819.172.000	13.939.724.000	
	Utilidad Total / Capital						0,28
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017**	1,98 Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017**	0,50 Cumple
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2015, 2016 y 2017, no deberá ser negativo**	0,28 Cumple

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, y Experiencia.**

En cuanto a las Especificaciones Técnicas se recepcionó el Memorando DI N° 036/2019 de la Dirección de Informática del Rectorado de la UNA, para el correspondiente análisis:

REQUERIMIENTOS Art. 61° - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		**EMPRESA**
LOTE 1	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**LG TRADING**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

REQUERIMIENTOS Art. 61° - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		**EMPRESA**
LOTE 2	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 0186/2019 de fecha 05 de junio de 2019, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se recomienda ADJUDICAR a las siguientes empresas:

LG TRADING									
Lote 1 - TÓNER PARA IMPRESORAS HP									
Items*	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación**	**Cant. ***	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)****	**Precio Total (IVA incluido)****	
1	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 4525 Negro – CE260A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	20	HP	Japón	1.020.000	20.400.000	-62%
2	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Cyan – CE261A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	HP	Japón	1.660.000	24.900.000	-48%
3	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Magenta – CE262A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	HP	Japón	1.660.000	24.900.000	-48%

Abog. Ma. Alejandra Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Mori Rodriguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta

4	Tóner para impresora color original. Tóner HP 4525 Amarillo CE263A – De la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	15	HP	Japón	1.660.000	24.900.000	-48%
5	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 3015 – CE255A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	70	HP	Japón	1.070.000	74.900.000	-58%
6	Tóner para impresora negro original. Tóner HP 4515 – 64A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	HP	Japón	1.200.000	6.000.000	-62%
7	Tóner para impresora negro original. Tóner HP CF217A – de la misma marca que el equipo	Unidad	Unidad	5	HP	Japón	405.000	2.025.000	-39%
TOTAL OFERTA:								**178.025.000**	

Monto Total Adjudicado por **Gs. 178.025.000 (guaraníes ciento setenta y ocho millones veinticinco mil)** IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por corresponder su oferta a precios de mercado.

- Sin embargo en el Lote 2 la oferta presentada por DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., supera ampliamente el precio referencial estimado y la adquisición representaría un perjuicio para la Institución, conforme lo establece el artículo 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas": Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en su inciso c) establece que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.

Monto Total Adjudicado por **Gs. 178.025.000 (guaraníes ciento setenta y ocho millones veinticinco mil) IVA incluido)** IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por corresponder su oferta a precios de mercado.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL 2019-2020** en el lote 1 a favor de la empresa **LG TRADING** por el monto de **Gs. 178.025.000 (guaraníes ciento setenta y ocho millones veinticinco mil)** IVA incluido y el lote 2 declarar desierto.

El monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 178.025.000 (guaraníes ciento setenta y ocho millones veinticinco mil) IVA incluido)** IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y por corresponder sus ofertas a precios de mercado.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 09:00 Hs. del día 14 de junio del año 2019.
Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. M. Virginia Quintana Molinas

Ing. Luis Guillermo Mori Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Rodrigo Acosta